



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN "UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA"

En la ciudad de Lima, el veinte y siete de abril de dos mil dieciséis, siendo las quince horas, se reunieron en Asamblea General Ordinaria de Asociados, en el local de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, sito en la Av. Paso de los Andes N° 970, Distrito de Pueblo Libre, de la ciudad de Lima, los siguientes:

ASOCIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA:

**JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER.
BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN
RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART
ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA
JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ
EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI**

Bajo la presidencia del Padre **JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**, identificado con DNI N° 09449339, quien constató el quorum y convocatoria requeridos para realizar esta Asamblea General Ordinaria de Asociados conforme a Ley. Los asistentes designaron por unanimidad como Secretario de la Asamblea al Padre **Rafael Tito Ignacio Fernández Hart**, identificado con DNI N° 07974116. Las constataciones de quorum y convocatoria se dieron de la siguiente forma:

CONSTANCIA SOBRE EL QUORUM.

PERSONA QUE CONSTATA EL QUORUM: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER, identificado con DNI N° 09449339

DATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS

**LIBRO NUMERO: "PADRÓN DE SOCIOS N° 02"
LEGALIZACION N° 2054-06
DENOMINACION DEL LIBRO: "PADRÓN DE SOCIOS N° 02"
FECHA DE LEGALIZACION: 20 MARZO 2006
LEGALIZA: NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZÁRATE**

NOMBRES DE LOS ASOCIADOS HÁBILES ASISTENTES SEGÚN ORDEN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN:

- 1. JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**
- 2. BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN**
- 3. RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART**
- 4. ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA**
- 5. JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ**
- 6. EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI**

RESUMEN DE LA ASISTENCIA:

**TOTAL DE ASOCIADOS HÁBILES: OCHO (08)
ASOCIADOS INHÁBILES: NO HAY (00)
ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA: SEIS (06)
AUSENTES: DOS (02)
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 75.00%**

Lu

BA

ETB

J

J

J



221

INVITADOS: Participaron en la Sesión como invitados: Bernardo Enrique Durán Padrós, Secretario General; Percy Adolfo Lazo Chávez, Jefe de la Oficina de Admisión; Jorge Muñoz Muñoz, Director de Marketing; y, Juan Carlos Wu García, Director General de Administración.

CONSTANCIA SOBRE LA CONVOCATORIA: A continuación el presidente dispuso que el secretario constate la convocatoria, verificándose que todos y cada uno de los asociados han recibido la esquila o citación con el siguiente texto:

“CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA”

Según lo establecido en el artículo 22º del Estatuto de la Asociación, en concordancia con los artículos 85º y 87º del Código Civil y 48º y siguientes del reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no Societarias, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el día **27 de abril de 2016** a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en el local de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya sito en la Avenida Paso de los Andes N° 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

Punto 1º: Informe del Rector sobre el desarrollo de la Universidad desde la última asamblea

Punto 2º: Informe del Vicerrector Académico sobre la ACREDITACIÓN de la Carrera de Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Ciencias Histórico Sociales

Punto 3º: Informe del Secretario General sobre el Licenciamiento

Punto 4º: Nombramiento del Consejo Directivo

Punto 5º: Aprobación del Presupuesto

Punto 6: Aprobación del estado ganancias y pérdidas

Lima, 7 de abril de 2016.

Juan Carlos Morante Buchhammer

DNI N° 09449339

Presidente del Consejo Directivo

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA: 7 de abril de 2016.

CONVOCANTE: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER, identificado con DNI N° 09449339

FECHA DE ENTREGA DE LAS ESQUELAS: 7 de abril de 2016

FORMA DE CONVOCATORIA: Notificación escrita remitida a cada asociado, bajo cargo, en su actual domicilio.

PRE AVISO DE LA CONVOCATORIA: 14 hábiles

PARTIDA REGISTRAL N°: 11597700

El Presidente de la Asamblea, Padre **JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**, dando por válidamente instalada la Asamblea Extraordinaria de Asociados, puso a consideración la **AGENDA**, que los presentes aprobaron por unanimidad y pasaron a deliberar sobre su contenido:

PUNTO PRIMERO: Informe del Rector sobre el desarrollo de la Universidad durante estos meses:

1.1 El Rector presentó la información estadística de la Universidad, mencionando, entre los datos más saltantes, los siguientes:

- Número de ingresantes en el 2016: 154
- Número de estudiantes de pregrado matriculados en el 2016: 1356
- Número de estudiantes de posgrado: 514
- Número de estudiantes de beca 18 matriculados en el Programa de Humanidades: 276
- Número de estudiantes matriculados en el Programa Beca Vocación de Maestro 2016: 89



- Número de estudiantes matriculados en el Programa TECSUP 2016: 201
- Escuelas con mayores números de estudiantes matriculados en el 2016:
 - Psicología: 259
 - Ingeniería Industrial 148
 - Economía y Gestión Ambiental 132
- Escuelas con menores números de estudiantes matriculados en el 2016:
 - Educación Inicial: 7
 - Periodismo: 73
 - Turismo Sostenible: 80.
- Porcentaje de estudiantes becados: 56.04%
- Porcentaje de estudiantes no subvencionados: 43.66%
- Escala de pago con mayor número de estudiantes: Escala A con el 26.83%
- Número de licenciados con que cuenta la Universidad a la fecha: 60
- Número de estudiantes matriculados en las maestrías: 257.
- Número total de docentes en el semestre 2016-I: 315
- Número total de docentes ordinarios al 31 de diciembre de 2015: 80

Concluida esta parte de la presentación, el Rector preguntó a la Asamblea General si se consideraba necesario incluir más cuadros estadísticos; a lo que se acordó:

ACUERDO PRIMERO: Se acordó por unanimidad incluir para el próximo informe cuadros sobre:

- Ratio de alumnos por profesor
- Procedencia de los alumnos de Beca Vocación de Maestro.

1.2 Seguidamente el Rector informó que desde inicios del presente año, se estableció como prioridad institucional lograr el licenciamiento de la Universidad, conforme lo establecido por SUNEDU. Se ha conformado una Comisión para llevar adelante el trabajo a realizar. Asimismo, informó que el Ministerio de Educación nos está exigiendo, para seguir con el Programa PROSE, comprometernos a presentar la solicitud de licenciamiento a más tardar el 15 de octubre de 2016.

1.3 En cuanto a las relaciones con la Red AUSJAL, el Rector informó que la red hizo las gestiones correspondientes con Ebsco para que un consorcio de universidades pueda acceder a 5 bases de datos académicas. El acceso a la red ha comenzado a funcionar desde este año. AUSJAL elaboró unos criterios para distribuir el costo entre las universidades participantes teniendo en cuenta el número de alumnos y solidaridad. Este acuerdo facilita la participación de nuestra Universidad.

El Presidente recomendó asegurar el uso de la base de datos dentro y fuera de la Universidad. Además, recomendó incentivar la difusión de la existencia de las bases de datos y su uso; haciendo que en los cursos de metodología se exija que los alumnos aprendan a usarla. Recomendó hacer un tutorial para el uso de las bases de datos.

Rafael Fernandez dijo que ahora se exige al 100% de los docentes el uso de la plataforma de la Red virtual. Se les exige que el sílabo se entregue y presente a través del aula virtual.

ACUERDO SEGUNDO: Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Asegurar el uso de la base de datos dentro y fuera de la Universidad;
- Incentivar la difusión de la existencia de las bases de datos y su uso, haciendo que en los cursos de metodología se exija que aprendan el usar las bases de datos;
- Hacer un tutorial para el uso de las bases de datos.



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

eli

PA

EVO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PUNTO SEGUNDO: Informe del Vicerrector Académico sobre la ACREDITACIÓN de la Carrera de Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Ciencias Histórico Sociales

Informó que se ha contratado a la Mg. Paula Maguiña.
El plazo para entregar al SINEACE, que originalmente era hasta el 31 de julio, se ha reducido al 31 de mayo.

PUNTO TERCERO: Informe del Secretario General sobre el Licenciamiento.

El Secretario General informó que están trabajando con un equipo técnico integrado por cinco miembros, y haciendo charlas de capacitación al personal.

[Redacted text block]



225

PUNTO CUARTO: Nombramiento del Consejo Directivo

El Presidente recordó que por sesión de la Asamblea General del 18 de diciembre de 2013, modificada por la Sesión de la Asamblea General del 4 de setiembre de 2014, se eligió al Consejo Directivo de la Asociación para el período comprendido entre el 17 de abril de 2014 y el 16 de abril de 2016; elección que se inscribió en los Asientos A00021 y A 00022 de la Partida Registral N° 11597700; respectivamente.

En consecuencia, el Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente. Juan Carlos Morante Buchhammer, identificado con DNI 09449339, cargo que estará vigente en tanto mantenga la condición de Superior provincial de la Compañía de Jesús, Provincia del Perú

Secretario: Juan Enrique Cuquerella Cayuela, identificado con DNI N° 10272734, quien ejerce el cargo desde el 17 de abril de 2014 y terminará el 16 de abril de 2016.

Tesorero: Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, identificado con DNI N° 07974116, quien ejerce el cargo desde el 17 de setiembre de 2014 y terminará el 16 de abril de 2016.

El Presidente del Consejo Directivo recordó que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Estatuto, el Consejo Directivo tiene un mandato de dos años; sin embargo, vencido el período de designación se entiende prorrogadas sus funciones hasta que se realice una elección.

Asimismo, informó que recibió la renuncia del padre Juan Enrique Cuquerella Cayuela al cargo de Secretario, por lo que propuso aceptarla y designar en su reemplazo al padre Juan Gerardo Aste Salazar.

Asimismo propuso al padre Rafael Tito Ignacio Fernández Hart como Tesorero del Consejo Directivo.

ACUERDO CUARTO: Realizada la elección, se aprobó por unanimidad, es decir, seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la conformación del nuevo Consejo Directivo de la Asociación, el que estará constituido por:

Presidente. Juan Carlos Morante Buchhammer, identificado con DNI 09449339,
Secretario: Juan Gerardo Aste Salazar, identificado con DNI N° 10271986
Tesorero: Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, identificado con DNI N° 07974116.

PERIODO ELECCIONARIO: De acuerdo al artículo 27° del Estatuto y con el inciso "d" del artículo 44 del Reglamento de Inscripciones del Registro de personas Jurídicas No Societarias, el período de funciones se inicia el 28 de abril de 2016 y rige hasta el 27 de abril de 2018. Vencido el período de designación, se entenderán prorrogadas sus funciones hasta que se realice nueva elección.

En el caso del Presidente del Consejo Directivo, padre Juan Carlos Morante Buchhammer, su nombramiento estará vigente en tanto mantenga la condición de Superior Provincial de la Compañía de Jesús, Provincia del Perú, según el artículo 31° del Estatuto de la Asociación.

**PUNTO QUINTO: Aprobación del Presupuesto:**

El Director General de Administración presentó la propuesta del presupuesto institucional 2016, el que luego de debatido se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO QUINTO: Se aprobó por unanimidad el presupuesto institucional 2016, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta

PUNTO SEXTO: Aprobación del estado ganancias y pérdidas

El Director General de Administración presentó el estado de ganancias y pérdidas de la Universidad, año 2015.

Realizado el correspondiente debate, se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SEXTO: Se aprobó por unanimidad el estado de ganancias y pérdidas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, período 2015, el que en Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta

No habiendo más asuntos por tratar, se dio lectura al Acta la que se aprobó por unanimidad. Luego de realizado esto, el Presidente de la Asamblea dio por terminada la misma siendo las dieciocho horas del mismo día, veinte y ~~siete~~ ~~de abril de mil dieciséis~~ Los assembleístas presentes procedieron a firmar el Acta antes de retirarse.

JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI****BERNARDO HAOUR HARTMANN****RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART****ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA****JUAN MIGUEL DEJO BENDEZU**



DECLARACIÓN

De conformidad con lo establecido por la primera disposición complementaria del Decreto Supremo N 006-2013-JUS, Yo, Juan Carlos Morante Buchhammer, identificado con DNI N° 09449339, en mi condición de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con facultades inscritas en la partida electrónica N° 11587700 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, declaro bajo mi responsabilidad que los miembros de la Asamblea General que suscriben el Acta de fecha 27 de abril de 2016 que antecede, son efectivamente quienes suscriben la misma, correspondiéndoles a ellos sus firmas.

Lima, 27 de abril de 2016.



[Handwritten signature]

Juan Carlos Morante Buchhammer
DNI N° 09449339



CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: **JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09449339, QUIEN PROCEDE EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE "UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA", SEGÚN INSCRIPCIÓN EN EL AS. A00022 DE LA PARTIDA N° 11597700 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA. LA MISMA DEJA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LA IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA (D.S. N° 006-2013-JUS.) LIMA, 05 DE JULIO DEL 2016.



[Handwritten signature]
EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santa Domingo N° 291 - Jesús María
☎ 202-4120 🖨 461-7935



N° 14244



Flujo de Caja Proyectado - 2016
(en miles de Nuevos Soles)

Handwritten initials/signature

Flujo de Caja	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	Totales
SALDO INICIAL	2,898,081												2,898,081
INGRESOS:													
<i>Préstamo BCP</i>													
<i>Donación</i>													
Cobranzas Pregrado	573,944	539,424	1,712,431	1,268,576	1,189,133	1,129,827	1,129,806	1,393,202	1,511,952	1,511,952	1,511,952	1,511,952	14,983,049
Cobranzas Postgrado	54,602	38,552	375,109	191,716	169,762	130,624	138,336	135,138	135,138	135,138	135,138	128,298	1,766,548
Cobranzas Cepre/Distan	100,213	72,968	60,675	54,427	46,901	91,401	50,490	62,470	62,470	62,470	67,770	31,470	763,726
Cobranzas años anteriores	785,272	535,880											1,321,151
Otros ingresos	16,150	1,000	67,350	13,250	3,500	2,500	84,000	17,500	2,500	2,500	4,000	47,000	261,250
Becas					900	85,750					900	85,750	173,300
Proyectos UARM	3,587,076	79,942	156,127	396,669	82,750	1,100	188,862	3,000	2,503,639	4,955	13,375	2,604,226	9,621,720
Proyectos y servicios	560,737	56,240	33,850	18,716	87,720	1,800	81,000		7,000		81,000		928,063
TOTAL INGRESOS	7,790,702	1,573,399	2,941,422	1,943,355	1,578,666	1,443,002	1,672,493	1,611,309	4,222,698	1,717,014	1,814,134	4,408,695	32,716,888
EGRESOS:													
Planilla Planta	664,931	694,524	665,063	588,350	916,272	583,883	1,206,689	635,870	594,146	583,647	927,561	1,167,483	9,218,409
Planilla docentes TP	291,869	340,789	76,673	374,230	565,967	562,443	793,368	222,518	599,500	599,089	774,807	846,322	6,047,577
Proveedores/consultore	709,533	580,527	673,914	2,105,004	714,977	491,255	1,096,766	1,144,679	1,454,315	1,906,922	646,429	1,853,709	13,380,030
Marketing	251,522	159,899	89,038	79,529	127,141	140,797	171,492	79,934	85,912	140,466	119,504	59,862	1,505,097
Tecsup	50,000				175,768		125,000		125,000		125,000		600,768
Devolución Pimp España							175,000						350,000
INVERSIONES	279,596	124,224	118,842	237,042	129,300	130,000	131,300	11,900	9,050	8,400	8,000	9,500	1,197,155
PRESTAMO BBVA	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	52,433	629,196
TOTAL EGRESOS	2,249,883	2,002,397	1,675,952	3,436,588	2,681,859	1,960,811	3,754,047	2,147,335	2,910,357	3,290,958	2,653,735	4,164,309	32,928,231
Saldo Periodo	5,540,818	(428,998)	1,265,470	(1,493,234)	(1,103,193)	(517,809)	(2,081,554)	(536,026)	1,312,341	(1,573,944)	(639,601)	244,385	
SALDO ACUMULADO	5,540,818	5,111,820	6,377,290	4,884,057	3,780,864	3,263,055	1,181,501	645,475	1,957,816	383,872	(455,729)	(211,343)	(211,343)



Estado de Situación Financiera
al 31 de Diciembre del 2015
(expresado en Miles de Nuevos Soles)



	dic-15 S / . 000	dic-14 S / . 000		dic-15 S / . 000	dic-14 S / . 000
ACTIVO CORRIENTE	5,752	2,975	PASIVO CORTO PLAZO	8,232	4,331
	15%	8%		21%	12%
CAJA - BANCOS	2,898	727	TRIBUTOS	232	239
CUENTAS POR COBRAR	2,318	1,595	REMUNERACIONES	796	478
OTRAS CXC	536	652	PROVEEDORES	866	804
			FINANCIEROS	1,069	899
			OTROS PASIVOS	5,273	1,912
ACTIVO NO CORRIENTE	33,772	32,926	PASIVO LARGO PLAZO	10,947	12,090
	85%	92%		28%	34%
INFRAESTRUCTURA	32,712	32,007	FINANCIEROS	10,947	12,090
OTROS ACTIVOS	1,059	919			
			PATRIMONIO	20,237	19,479
				51%	54%
			PATRIMONIO	14,398	14,398
			EXCEDENTE REVAL	14,081	14,081
			RESULTADO ACUM	-9,000	-10,081
			RESULTADO EJERCICIO	758	1,082
TOTAL ACTIVO	39,524	35,900	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	39,416	35,900
	100%	100%		100%	100%

BA

elin



Estado Integral de Resultados Semestral
por el periodo del 01.01.2014 al 31.12.2015
(expresado en Miles de Nuevos Soles)

	Ejecutado 2015		Ene-Dic S/ ,000	Variación Porcentual 1er /2do Sem. %
	Ene-Jun 1er Semestre S/ ,000	Jul-Dic 2do Semestre S/ ,000		
INGRESOS ACADEMICOS	6,671	8,551	15,222	22%
PROYECTOS INSTITUTOS	634	1,207	1,841	47%
OTROS SERVICIOS UARM	990	1,921	2,911	48%
FONDOS DE BECAS	114	164	277	31%
TOTAL INGRESOS	8,409	11,843	20,252	29%
	100%	100%	100%	
SERVICIOS DE DOCENCIA	-2,017	-2,585	-4,601	22%
SERVICIOS POR PROYECTOS	-807	-1,111	-1,918	27%
TOTAL GASTOS DIRECTOS	-2,824	-3,696	-6,519	24%
	-33.6%	-31.2%	-32.2%	
MARGEN DIRECTO	5,585	8,148	13,733	31%
	66.4%	68.8%	67.8%	
CARGAS PERSONAL	-3,618	-4,564	-8,182	21%
PROMOCION	-639	-510	-1,149	-25%
SERVICIOS GENERALES	-1,497	-1,922	-3,419	22%
TOTAL GASTOS FIJOS	-5,754	-6,996	-12,750	18%
	-68.4%	-59.1%	-63.0%	
MARGEN OPERATIVO	-169	1,152	983	115%
	-2.0%	9.7%	4.9%	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-139	-86	-225	-63%
TOTAL OTROS, NETO	-139	-86	-225	-63%
	-1.7%	-0.7%	-1.1%	
MARGEN NETO	-309	1,066	758	129%
	-3.7%	9.0%	3.7%	



Estado de Resultados Projectado – 2016
(en Miles de Nuevos Soles)

	Ejecutado	Proyección
	dic-15 S/ ,000	dic-16 S/ ,000
INGRESOS ACADEMICOS	15,222	17,631
PROYECTOS INSTITUTOS	1,841	1,884
OTROS SERVICIOS UARM	2,911	2,147
FONDOS DE BECAS	277	173
TOTAL INGRESOS	20,252	21,836
	100%	100%
SERVICIOS DE DOCENCIA	-4,601	-6,200
SERVICIOS POR PROYECTOS	-1,918	-1,679
TOTAL GASTOS DIRECTOS	-6,519	-7,878
	-32.2%	-36.1%
MARGEN DIRECTO	13,733	13,958
	67.8%	63.9%
CARGAS PERSONAL	-8,182	-7,466
PROMOCION	-1,149	-1,501
SERVICIOS GENERALES	-3,419	-4,351
TOTAL GASTOS FIJOS	-12,750	-13,318
	-63.0%	-61.0%
MARGEN OPERATIVO	983	640
	4.9%	2.9%
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-225	-273
TOTAL OTROS, NETO	-225	-273
	-1.1%	-1.2%
PROSEP - INGRESOS	0	11,324
PROSEP - EGRESOS	0	-11,324
PROSEP, Neto	0	0
MARGEN NETO	758	367
	3.7%	1.7%



Elv
BA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del 29 de abril de 2016, se reunieron en el local de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, sito en la Av. Paso de los andes N° 970, Distrito de Pueblo Libre, se reunieron los siguientes asociados integrantes del Consejo Directivo de la Asociación Civil "Universidad Antonio Ruiz de Montoya", designados por la Asamblea General el 27 de abril del 2016.

ASOCIADOS ASISTENTES A LA SESIÓN:

JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER (Presidente)

JUAN GERARDO ASTE SALAZAR (Secretario)

RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART (Tesorero)

Bajo la presidencia del Padre Juan Carlos Morante Buchhammer, identificado con DNI N° 09449339, quien constató el quorum y convocatoria requeridos para realizar esta Sesión del Consejo Directivo conforme al Estatuto de la Universidad Antonio Ruiz d Montoya. El Padre Juan Gerardo Aste Salazar, identificado con DNI N° 10271986, actuó como Secretario.

Participó en la Sesión, como invitado, Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa, Rector de la Universidad.

AGENDA A TRATAR

PUNTO ÚNICO: DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

El Presidente del Consejo Directivo recordó que el Consejo Directivo, en su Sesión del 25 de abril de 2013, designó al Mg. Fernando Gonzalo Villarán de la Puente como Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad desde el 1° de mayo de 2013 al 30 de abril de 2016, en consideración que en dicha fecha, el Estatuto de la Asociación establecía que el mandato de los Decanos era por el período de tres años.

Por ello, estando a punto de vencer la designación del Ing. Villarán de la Puente como Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; el Rector de la Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal a) del artículo 30° del Estatuto de la Asociación, ha propuesto la designación del Ing. Villarán de la Puente como Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión para el período de cuatro años,



conforme lo establece el nuevo Estatuto de la Asociación (literal a. del artículo 30) designación que entraría en vigencia el 1° de mayo de 2016 y vencería el 30 de abril de 2020

ACUERDO ÚNICO: Se acordó por unanimidad designar al Mg. Fernando Gonzalo Villarán de la Punte, identificado con DNI N° 08260776, como Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Antonio Ruiz d Montoya, por el período de cuatro años, designación que se iniciará el 1° de mayo de 2016 y concluirá el 30 de abril de 2020.

Siendo las once horas del 29 de abril de 2016, se dio por terminada la sesión, la misma que se levantó.

JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER

JUAN GERARDO ASTE SALAZAR

RAFAEL TITO IGNACIO FERNANDEZ HART

ERNESTO MARCO JULIO CAVASSA CANESSA

**RESUMEN DE LA ASISTENCIA:**

TOTAL DE ASOCIADOS HÁBILES: OCHO (08)

ASOCIADOS INHÁBILES: NO HAY (00)

ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA: SIETE (07)

AUSENTES: UNO (01)

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 87.50%

CONSTANCIA SOBRE LA CONVOCATORIA: A continuación el presidente dispuso que el secretario constate la convocatoria, verificándose que todos y cada uno de los asociados han recibido la esquila o citación con el siguiente texto:

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA"

Según lo establecido en el artículo 22º del Estatuto de la Asociación, en concordancia con los artículos 85º y 87º del Código Civil y 48º y siguientes del reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no Societarias, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el día **26 de setiembre de 2016** a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en el local de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya sito en la Avenida Paso de los Andes N° 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- | | |
|-----------------------|--|
| Punto Primero: | Aprobación del PDI UARM 2008-2017 |
| Punto Segundo: | Ampliación de poderes otorgados a los asociados Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart y Edwin Renato Vasquez Gheresi |
| Punto Tercero: | Otorgar de poderes a Aldo Alejandro Vasquez Ríos y Fernando Gonzalo Villarán de la Puente |

Lima, 16 de setiembre de 2016.

Juan Carlos Morante Buchhammer

DNI N° 09449339

Presidente del Consejo Directivo

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA: 16 de setiembre de 2016.

CONVOCANTE: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER, identificado con DNI N° 09449339

FECHA DE ENTREGA DE LAS ESQUELAS: 17 de setiembre de 2016

FORMA DE CONVOCATORIA: Notificación escrita remitida a cada asociado, bajo cargo, en su actual domicilio.

PRE AVISO DE LA CONVOCATORIA: 6 hábiles

PARTIDA REGISTRAL N°: 11597700

El Presidente de la Asamblea, Padre **JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**, dando por válidamente instalada la Asamblea Extraordinaria de Asociados, puso a consideración la **AGENDA**, que los presentes aprobaron por unanimidad y pasaron a deliberar sobre su contenido:

**PUNTO PRIMERO: Aprobación del PDI UARM 2008-2017**

El Presidente informó que el Rector de la Universidad ha remitido a la Asamblea General de Asociados el pedido del Consejo Universitario de aprobar, en vía de regularización, el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2017 de la Universidad, mencionando que:

1. De las Actas de la entonces Comisión Organizadora de la Universidad, se aprecia que en la Sesión del 23 de abril de 2006, el Presidente de la Comisión Organizadora informó que el Patronato de la Universidad acordó, a iniciativa del Dr. Oscar Espinosa, la contratación de un especialista en planificación estratégica de negocios que nos ayude a elaborar una hoja de ruta para llevar a la realidad los objetivos planteados en el Proyecto de Desarrollo Institucional.
2. De las Actas de la Comisión Organizadora del 17 de setiembre y del 29 de octubre de 2007, se aprecia que la empresa RTM fue la encargada de elaborar las propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2017.
3. El 17 de diciembre de 2008, el entonces Vicepresidente Académico de la Universidad informó a la Asamblea General de la Asociación que se estaba concluyendo con la elaboración de un documento de planeamiento, el cual debería terminarse en los próximos meses.
4. El 16 de febrero de 2009, la entonces Comisión Organizadora de la Universidad acordó la creación de una Comisión Ad-hoc de Planeamiento y Autoevaluación. Dicho Acuerdo fue oficializado a través de la expedición de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 003.2009-UARM-CO/P del mismo 16 de febrero de 2009. Entre las funciones de la Comisión ad-hoc, se encontraba la de velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PDI/UARM 2008-2017 y en el POA/UARM 2009.
5. El entonces Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, RP. Vicente Santuc SJ, informó a la Asamblea General de diciembre de 2009 que el nuevo Plan de Desarrollo Institucional/UARM 2008-2017 se terminó de elaborar y que a principios del año 2009 fue publicado y socializado con una presentación del mismo Presidente que precisaba lo que debía ser la gran orientación de la Universidad y cómo podíamos pretender cumplir con los retos del momento.
6. El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 05-2016 realizada el 16 de setiembre de 2016, adoptó el Acuerdo N° 3 por el que se solicita a la Asamblea General el aprobar el Plan de Desarrollo Institucional UARM 2008-2017.
7. Realizado el debate correspondiente, el Presidente de la Sesión recordó que en la Sesión de diciembre de 2009 la Asamblea General de Asociados se presentó y aprobó el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad 2008-2017, pero que lamentablemente solo se había dejado constancia de su presentación, más no de su aprobación.

**PUNTO PRIMERO: Aprobación del PDI UARM 2008-2017**

El Presidente informó que el Rector de la Universidad ha remitido a la Asamblea General de Asociados el pedido del Consejo Universitario de aprobar, en vía de regularización, el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2017 de la Universidad, mencionando que:

1. De las Actas de la entonces Comisión Organizadora de la Universidad, se aprecia que en la Sesión del 23 de abril de 2006, el Presidente de la Comisión Organizadora informó que el Patronato de la Universidad acordó, a iniciativa del Dr. Oscar Espinosa, la contratación de un especialista en planificación estratégica de negocios que nos ayude a elaborar una hoja de ruta para llevar a la realidad los objetivos planteados en el Proyecto de Desarrollo Institucional.
2. De las Actas de la Comisión Organizadora del 17 de setiembre y del 29 de octubre de 2007, se aprecia que la empresa RTM fue la encargada de elaborar las propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2017.
3. El 17 de diciembre de 2008, el entonces Vicepresidente Académico de la Universidad informó a la Asamblea General de la Asociación que se estaba concluyendo con la elaboración de un documento de planeamiento, el cual debería terminarse en los próximos meses.
4. El 16 de febrero de 2009, la entonces Comisión Organizadora de la Universidad acordó la creación de una Comisión Ad-hoc de Planeamiento y Autoevaluación. Dicho Acuerdo fue oficializado a través de la expedición de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 003.2009-UARM-CO/P del mismo 16 de febrero de 2009. Entre las funciones de la Comisión ad-hoc, se encontraba la de velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PDI/UARM 2008-2017 y en el POA/UARM 2009.
5. El entonces Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, RP. Vicente Santuc SJ, informó a la Asamblea General de diciembre de 2009 que el nuevo Plan de Desarrollo Institucional/UARM 2008-2017 se terminó de elaborar y que a principios del año 2009 fue publicado y socializado con una presentación del mismo Presidente que precisaba lo que debía ser la gran orientación de la Universidad y cómo podíamos pretender cumplir con los retos del momento.
6. El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 05-2016 realizada el 16 de setiembre de 2016, adoptó el Acuerdo N° 3 por el que se solicita a la Asamblea General el aprobar el Plan de Desarrollo Institucional UARM 2008-2017.
7. Realizado el debate correspondiente, el Presidente de la Sesión recordó que en la Sesión de diciembre de 2009 la Asamblea General de Asociados se presentó y aprobó el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad 2008-2017, pero que lamentablemente solo se había dejado constancia de su presentación, más no de su aprobación.

SA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



8. El Tesorero de la Asociación recordó que el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2018 se ha venido implementando en la Universidad desde el 2009 para la creación de los diversos programas académicos que la Universidad ofrece después de la obtención de la autonomía institucional; así como para la adquisición de los inmuebles que se han venido adquiriendo. Agregó que el Plan todavía está en vigencia, toda vez que su vigencia terminará en diciembre de 2017, por lo que en su opinión, la solicitud del Consejo Universitario resulta amparable por la Asamblea General de Asociados.

Concluido el debate, se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°1: Se acordó por unanimidad aprobar, con eficacia a diciembre de 2009, el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2017.

PUNTO SEGUNDO: AMPLIACIÓN DE PODERES OTORGADOS A LOS ASOCIADOS RAFAEL TITO IGNACIO FERNANDEZ HART Y EDWIN RENATO VASQUEZ GHERSI

El Presidente informó que recibió del Rector la solicitud de ampliar los poderes otorgados a los asociados Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart y Edwin Renato Vasquez Gheresi para que en representación de la Universidad puedan suscribir conjunta o individualmente los Convenios de prácticas pre profesionales, así como los de cooperación docente asistenciales; en consideración al crecimiento del alumnado, que motivan que se haya aumentado en forma considerable el número de convenios que se deben suscribir anualmente.

Realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad ampliar los poderes otorgados al asociado Rafael Tito Ignacio Fernández Hart identificado con DNI N° 07974116, para que individual o conjuntamente con cualquier otro apoderado de la Asociación pueda suscribir convenios de prácticas pre profesionales así como los Convenios Marcos y Específicos de Cooperación Docente asistencial.

ACUERDO N° 3: Por Unanimidad, se acordó ampliar los poderes otorgados al asociado Edwin Renato Vásquez Gheresi, identificado con DNI N° 06443533, para que individual o conjuntamente con cualquier otro apoderado representen a la Asociación pueda suscribir convenios de prácticas pre profesionales así como los Convenios Marcos y Específicos de Cooperación Docente asistencial.

PUNTO TERCERO: OTORGAR PODERES A ALDO ALEJANDRO VASQUEZ RÍOS Y FERNANDO GONZALO VILLARÁN DE LA PUENTE

El Presidente informó que recibió del Rector la solicitud de otorgar poderes a los señores Aldo Alejandro Vasquez Ríos y Fernando Gonzalo Villarán de la Puente para que en representación de la Universidad puedan suscribir conjunta o individualmente los Convenios de prácticas pre profesionales, así como los de cooperación docente asistenciales; en consideración al crecimiento del alumnado, que motivan que se haya aumentado en forma considerable el número de convenios que se deben suscribir anualmente.

Realizado el debate correspondiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad otorgar poder a Aldo Alejandro Vásquez Ríos identificado con DNI N° 10837078, para que individual o conjuntamente con cualquier otro apoderado de la Asociación pueda suscribir convenios de prácticas pre profesionales así como los Convenios Marcos y Específicos de Cooperación Docente asistencial.

ACUERDO N° 5: Por Unanimidad, se acordó otorgar poder a Fernando Gonzalo Villarán de la Puente, identificado con DNI N° 08260776, para que individual o conjuntamente con cualquier otro apoderado representen a la Asociación pueda suscribir convenios de prácticas pre profesionales así como los Convenios Marcos y Específicos de Cooperación Docente asistencial.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio lectura al Acta la que se aprobó por unanimidad. Luego de realizado esto, el Presidente de la Asamblea dio por terminada la misma siendo las once horas del mismo día, veinte y seis de setiembre de dos mil dieciséis. Los asambleístas presentes procedieron a firmar el Acta antes de retirarse.


JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER


JUAN GERARDO ASTE SALAZAR


BERNARDO HAOUR HARTMANN


RAFAEL TITO IGNACIO FERNANDEZ HART


ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA


JUAN MIGUEL DÉJO BENDEZU


EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI



DECLARACIÓN

De conformidad con lo establecido por la primera disposición complementaria del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, Yo, Juan Carlos Morante Buchhammer, identificado con DNI N° 09449339, en condición de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Universidad Antonio Ruiz Montoya, con facultades inscritas en la partida electrónica N° 11587700 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, declaro bajo mi responsabilidad que los miembros de la Asamblea General suscriben el Acta de fecha 26 de setiembre de 2016 que antecede, son efectivamente quienes suscriben la misma, correspondiéndoles a ellos sus firmas.

Lima, 26 de setiembre de 2016.


Juan Carlos Morante Buchhammer
DNI N° 09449339

